EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR, DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL

AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, **EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR, DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL** a todos los interesados en participar en el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA **No. 044-MDN-CGFM-DIGSA-DISAN-ARC-2026**, el cual se describe a continuación:

DATOS DEL PROCESO

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR, DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL - CRA 13 No. 26 – 50 Edificio Bachué Piso 5

DIRECCIÓN ELECTRONICA: www.sanidadnaval.mil.co

DESCRIPCIÓN	DETALLE	INFORMACIÓN
OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL TRATAMIENTO INTEGRAL DE LA HEMOFILIA Y OTROS TRASTORNOS DE COAGULACION A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS ACTIVOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES EN LA REGIONAL NORTE DE LA DIRECCION DE SANIDAD ARMADA NACIONAL.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE SERVICIOS DE SALUD	Regulado por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, integrado por la Ley 80 de 1993, el Título I, Artículo 2, Numeral 2, literal c) de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, los artículos 2.2.1.2.1.2.20. y 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015
PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO		El plazo de ejecución será a partir de la aprobación de la Garantía Única y hasta el 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar presupuesto.
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO		El presupuesto oficial para esta contratación es de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($299.266.556,20 M/CTE). El valor del contrato será el que resulte de la adjudicación del respectivo proceso de contratación, el cual no puede superar el presupuesto oficial.

<table>
<tr><td colspan="2"></td><td>El presupuesto asignado cubre la necesidad de los pacientes existentes, sin embargo, en caso de más ingresos de pacientes se requerirá la adición de presupuesto.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Convocatoria Limitada a Mipymes Nacionales</td><td>De conformidad con lo establecido en el decreto 1860 de 2021, y previo análisis del estudio del sector del presente proceso de contratación, establece que el presente proceso de contratación SE LIMITA A MIPYME, siempre y cuando se cumpla con las condiciones establecidas en la Norma.</td></tr>
<tr><td>Cobijado por acuerdo Comercial</td><td>APLICA</td><td>
<table>
<tr><th colspan="2">ACUERDO COMERCIAL</th><th>ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA SI / NO</th><th>VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL</th><th>EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN</th><th>PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO NACIONAL</th></tr>
<tr><td rowspan="3">ALIANZA PACIFICO</td><td>CHILE</td><td>SI</td><td>adquirir bienes y servicios a partir de $286.754.038</td><td>NO</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>MEXICO</td><td>SI</td><td>adquirir bienes y servicios a partir de $286.754.038</td><td>NO</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>PERU</td><td>SI</td><td>adquirir bienes y servicios a partir de $ 544.832.673</td><td>NO</td><td>NO</td></tr>
<tr><td colspan="2">CANADÁ</td><td>SI</td><td>adquirir bienes y servicios a partir de $ 435.580.321</td><td>NO</td><td>NO</td></tr>
<tr><td colspan="2">CHILE</td><td>SI</td><td>adquirir bienes y servicios a partir de $287.055.445</td><td>NO</td><td>SI</td></tr>
<tr><td colspan="2">COREA</td><td>SI</td><td>adquirir bienes y servicios a partir de $ 401.000.000</td><td>NO</td><td>NO</td></tr>
<tr><td colspan="2">COSTA RICA</td><td>SI</td><td>adquirir bienes y servicios a partir de $436.349.451</td><td>NO</td><td>NO</td></tr>
<tr><td colspan="2">ESTADOS UNIDOS</td><td>SI</td><td>adquirir bienes y servicios a partir de $436.349.451</td><td>NO</td><td>NO</td></tr>
<tr><td colspan="2">ESTADOS AELC</td><td>SI</td><td>adquirir bienes y servicios a partir de $696.380.112</td><td>NO</td><td>NO</td></tr>
<tr><td colspan="2">MEXICO</td><td>SI</td><td>adquirir bienes y servicios a partir de $ 391.900.299</td><td>NO</td><td>NO</td></tr>
<tr><td rowspan="3">TRIANGULO DEL NORTE</td><td>EL SALVAD</td><td>SI</td><td rowspan="3">a partir del valor de la menor cuantía de la Entidad</td><td>NO</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>GUATEMALA</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>HONDURAS</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr>
<tr><td colspan="2">UNIÓN EUROPEA</td><td>SI</td><td>adquirir bienes y servicios a partir de $696.380.112</td><td>NO</td><td>NO</td></tr>
<tr><td colspan="2">REINO UNIDO E IRALDA DEL NORTE</td><td>SI</td><td>adquirir bienes y servicios a partir de $746.344.157</td><td>NO</td><td>NO</td></tr>
<tr><td colspan="2">ISRAEL</td><td>SI</td><td>adquirir bienes y servicios a partir de $505.029.200</td><td>NO</td><td>NO</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Condiciones para participar en el proceso</td><td colspan="2">Serán las establecidas en el estudio previo, proyecto de pliego de condiciones y pliego de condiciones definitivo del proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía No. 044-MDN-COGFM-DIGSA–DISAN-ARC-2026.</td></tr>
<tr><td>Forma de consulta de los documentos</td><td colspan="2">El presente proceso se podrá consultar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II</td></tr>
</table>

Precalificación	El presente proceso no hay lugar a precalificación.
CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS.	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES-DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR, se permite convocar a la VEEDURIAS CIUDADANAS, para que desarrollen control social durante la etapa pre contractual, contractual y post-contractual en el presente proceso de selección y así acatar estrictamente el cumplimiento delos principios de transparencia, economía y responsabilidad de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleven al éxito del proceso contractual. de igual manera se pueden comunicar por medio de correo electrónico a contratos.disan@armada.mil.co.
Cronograma del proceso	Se encuentra establecido en el portal de Contratación del SECOP II a través de la página www.colombiacompra.gov.co -SECOP II

Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026)

FIRMADO ELECTRONICAMENTE
EN EL SECOP II